



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El gobierno de la Provincia de Río Negro participó junto al gobierno nacional, de la firma del decreto que asigna los recursos financieros necesarios para la construcción de 11 radares, que serán desarrollados por la empresa rionegrina INVAP S.E. y tendrán un costo de \$54 millones en los próximos tres años y serán instalados entre fines del 2007 y principios del 2008.

Se trata del desarrollo y la construcción en Argentina de once Radares Secundarios Monopulso Argentino (RSMA), incluidos en el Plan de Radarización Nacional, que serán instalados en diferentes aeropuertos del país con el objetivo de mejorar el control del espacio aéreo, en particular del tráfico comercial cooperativo.

El primero de los radares ya está en etapa experimental en el aeropuerto de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y es intención de la empresa comenzar a exportar radares a Sudamérica en los próximos dos años.

Desde el Ministerio de Defensa se indicó que esta compra forma parte de las medidas que se llevan adelante en el marco del demorado Plan de Radarización para mejorar la seguridad aérea. Una vez instalados los aparatos, el aprovechamiento del espacio aéreo mejorará en un trescientos cincuenta por ciento (350%), ya que podrán controlar hasta siete aeronaves consecutivas, cuando en la actualidad sólo se pueden hacerlo con dos.

Una vez más nuestra empresa de tecnología rionegrina, que por su prestigio y trayectoria ha recibido distintos galardones por proyectos que mejoran la infraestructura e incrementan la calidad de vida a escala mundial, da muestras de su capacidad y nivel de desarrollo.

Esta acción coordinada entre la Nación y la provincia de Río Negro para hacer efectivo el desarrollo y la construcción en nuestra provincia de once Radares Secundarios Monopulso Argentino (RSMA) incluidos en el Plan de Radarización Nacional, es un claro ejemplo de fortalecimiento y desarrollo de políticas activas para el manejo de recursos esenciales para el país.

Por ello:

**Autor:** Osvaldo Enrique Muenza



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su satisfacción por la contratación con la empresa INVAP S.E. del desarrollo y la construcción en la provincia de Río Negro de once Radares Secundarios Monopulso Argentino (RSMA), incluidos en el Plan de Radarización Nacional, que serán instalados en diferentes aeropuertos del país con el objetivo de mejorar el control del espacio aéreo nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.